

Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
CONSEJO INSULAR DE FORMENTERA

9471 *Inicio de expediente sancionador en materia de turismo PS TUR 30/2017*

La Vicepresidenta Primera del Consell Insular de Formentera inició, mediante resolución de 10 de agosto de 2017, expediente sancionador en materia de turismo PSTUR 30/2017, contra la persona que se menciona a continuación por la comercialización de un apartamento turísticamente en La Savina en el término municipal de Formentera, sin cumplir los requisitos y condiciones establecidos en la Ley 8/2012 de 19 de julio de Turismo de las Islas Baleares. La infracción se califica provisionalmente como muy grave según el artículo 106 de la misma ley.

No habiendo sido posible la notificación por carta certificada con acuse de recibo, al interesado que se menciona a continuación, y de acuerdo con el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de procedimiento administrativo común, se procede la publicación de este anuncio.

Claves de identificación:

Expediente	Identidad	Fecha de inicio de expediente	Ley de aplicación
PS TUR 30/2017	Sra. Adriana Machetti	10/08/2017	Ley 8/2012 de 19 de julio de Turismo de las Illes Balears

Quedando a disposición de la misma, el expediente en la sede del Consell Insular de Formentera, área de Turismo, situada en la Plaza de la Constitución 1 de San Francisco, Formentera (Islas Baleares). Asimismo, informarle de que dispone de 15 días de trámite de audiencia desde la publicación del presente anuncio así como para presentar las alegaciones que considere oportunas.

Formentera, a 23 de agosto de 2017

La Vicepresidenta Primera
Susana Labrador Manchado

